



*Municipalidad de Rosario*

## **R E S O L U C I Ó N N.º 662/24**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 19 de diciembre de 2024.

**VISTO**, que Casa Vanzo Wernicke es una iniciativa de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario enmarcada en la misión de promover el arte y la cultura en la ciudad fomentando el desarrollo de artistas. El proyecto toma espacio físico en una casa que reúne un cruce de tiempos y disciplinas, oportuno para pensar desde la mirada de tres modernistas, el presente contemporáneo. Se trata de Ermete De Lorenzi, Julio Vanzo y Rosa Wernicke, quienes dejaron su rastro de obra en Rosario y lo expandieron más allá de las fronteras territoriales y conceptuales.

Que esta casa taller —ubicada en Cochabamba 2010 de la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina)— hoy representa un vínculo tangible con esta herencia cultural y se convierte en un punto de encuentro para artistas, escritores y la comunidad en general. Con un perfil definido que presenta a la Casa como residencia de artistas, este espacio se abre a la experimentación, la investigación y la práctica.

Que Casa Vanzo Wernicke abre una nueva convocatoria pública que busca seguir impulsando la producción, el intercambio y la investigación en el campo del arte, vinculando la producción propia con la trama colectiva y colaborativa, en un marco de compromiso con las demandas actuales de la cultura contemporánea; y

**CONSIDERANDO**, que la Secretaría de Cultura y Educación con su gestión actual cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva.

Que busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA CAPSULA #3 "TECNO TEXTIL" DE CASA VANZO WERNICKE:**

#### **BASES Y CONDICIONES**

## **1- SOBRE LA CONVOCATORIA**

**1.1.** La convocatoria Cápsula #3: Tecno Textil del Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke invita a los artistas de Rosario y su zona de influencia a participar de una nueva experiencia de investigación y realización de proyectos artísticos individuales y colectivos.

**1.2.** Se seleccionarán ocho artistas principales y cuatro suplentes para que trabajen en simultáneo de manera de generar una experiencia colaborativa y dinámica. En esta tercera cápsula, el enfoque de investigación y producción se centrará en el textil como una tecnología cooperativa y relacional. Con el acompañamiento de la artista Alejandra Mizrahi, esta propuesta del LIA se ampara en la fuerza de los materiales, considerando su capacidad de modelar nuestras maneras de pensar y actuar. Asimismo, y en un contexto donde el textil ha pasado a ocupar un lugar trascendental entre los procedimientos de referencia del arte contemporáneo, repara en las formas de aprendizaje y en las experiencias relacionales que proponen los tejidos con sus lógicas vernáculas de construcción. En este sentido y durante un período de tres meses, esta cápsula invita a las y los artistas a sumergirse en diferentes experiencias en torno al textil: "Anudar, empalmar, intercalar, fusionar, manipular, unir, desbordar, cambiar, transformar, entre otras, serán las acciones desde las cuales vamos a ejercitar nuestro ánimo. A su vez este ejercicio se traducirá en una práctica colectiva, que nos enseñará sobre aquella naturaleza descentrada, adaptable, resistente, móvil, transportable, blanda y versátil, que nos proponen los tejidos para habitar y entender el mundo", señala Mizrahi.

**1.3.** Las y los artistas que resulten seleccionados recibirán una dotación de \$300.000 (trescientos mil pesos) en concepto de incentivo a la producción. Además del uso del espacio de taller y como ya se señaló antes, los artistas contarán con el acompañamiento de Alejandra Mizrahi, en calidad de tutora invitada, y de un tutor general, quienes diseñarán una serie de actividades.

**1.4.** Quienes apliquen a esta convocatoria lo pueden hacer de manera individual o colectiva en grupos de no más de tres integrantes. Al término del período estipulado, los seleccionados deberán participar de un estudio abierto o actividad expositiva a convenir con los tutores como cierre de la cápsula.

**1.5.** La Cápsula #3: Tecno Textil contará con la siguiente estructura:

- Tutora invitada: Alejandra Mizrahi (Artista visual y docente)
- Tutor general: Mauro Guzmán (Artista visual, Coordinador artístico de Casa Vanzo Wernicke)
- Participantes seleccionados: ocho principales y cuatro suplentes
- Duración: tres meses
- Inicio del programa: miércoles 5 de marzo de 2025
- Utilización de la casa taller: miércoles, jueves, viernes de 15 a 18 h
- Encuentros con el tutor general: una vez por semana, a acordar entre los participantes y el tutor.
- Encuentros con la tutora invitada: una vez cada 15 días, a acordar entre los participantes y la tutora.
- Finalización del programa: viernes 6 de junio de 2025

- Estudio abierto o actividad de cierre: fecha a convenir, de acuerdo al grupo y sus procesos de producción.

## **2- DESTINATARIOS/AS**

**2.1.** La Cápsula #3: Tecno Textil del Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke está dirigida a artistas visuales mayores de edad, con residencia permanente en la ciudad de Rosario y su zona de influencia.

**2.2.** Podrán presentarse personas que estén en cualquier etapa de su carrera, interesados en abordar el eje temático propuesto para esta cápsula de investigación.

## **3- OBJETIVOS**

**3.1.** Abrir un espacio de trabajo e intercambio que enriquezca el panorama cultural de Rosario.

**3.2.** Estimular la colaboración entre artistas, ofreciendo oportunidades para la co-creación y la exploración situada de las prácticas artísticas.

**3.3.** Fomentar la investigación y la experimentación en el campo del arte contemporáneo, promoviendo el desarrollo creativo de la comunidad artística de Rosario y de su zona de influencia.

**3.4.** Perfil de los artistas que pueden aplicar a esta convocatoria. Esta convocatoria está abierta a artistas que se desempeñen en cualquier disciplina. Sin embargo, los interesados deberán estar dispuestos a trabajar en torno al textil, en un marco de reflexiones plurales que desafíen los procedimientos y materialidades tradicionales de producción. En este sentido, se priorizará a aquellos perfiles artísticos próximos a esta perspectiva de trabajo, o a aquellos artistas interesados en atravesar una experiencia potenciada por los diversos abordajes que propone la práctica textil.

Los artistas que apliquen a esta convocatoria deberán estar dispuestos al diálogo y a la experimentación en un entorno mutante de producción colaborativa.

## **4- SOBRE LA INSCRIPCIÓN**

**4.1.** El período de inscripción a esta convocatoria se inicia el **lunes 23 de diciembre de 2024** y se extiende hasta el **viernes 14 de febrero de 2025**.

**4.2.** Requisitos de inscripción. Los interesados podrán inscribirse a través de un formulario web, que estará disponible en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación ([www.rosario.gob.ar/cultura](http://www.rosario.gob.ar/cultura)).

**4.3.** El formulario deberá completarse con los siguientes datos:

- Datos personales: nombre y apellido, DNI, edad, domicilio, teléfono, mail.
- Breve biografía del/los postulante/s (no más de 150 palabras cada biografía): incluir estudios, becas, residencias y exposiciones recientes si los hubiere.

- Carta de intención (no más de 500 palabras): breve descripción del recorrido artístico del/los postulantes, líneas generales del/los proyecto/s artístico/s reciente/s y materialidades con las que le/s interesa trabajar. La carta debe dar cuenta del interés por participar en esta tercera cápsula del Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke.
- Dossier: debe incluir no más de 10 referencias visuales y conceptuales a obras o proyectos artísticos previos. Importante: subir este material en un único archivo PDF (máximo 10MB).

## **5- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

**5.1. Criterios de selección.** Se seleccionará un máximo de ocho artistas participantes (8) y cuatro (4) suplentes que estarán en lista de espera para cubrir posibles vacantes.

**5.2.** Se considerará fundamental que los artistas estén interesados en abordar el eje temático propuesto para la Cápsula de investigación #3.

**5.3.** Se valorarán los perfiles artísticos experimentales, sin dejar de lado la solidez conceptual y la visión crítica y situada reflejada en los trabajos anteriores de quienes apliquen a esta convocatoria.

**5.4.** Se dará prioridad a aquellos artistas que, en conjunto, reflejen la diversidad artística y cultural de la ciudad de Rosario.

## **6- JURADO**

El Jurado estará constituido por un representante de la una entidad cultural dependiente de la Municipalidad de Rosario; dos representantes de Casa Vanzo Wernicke; y un representante de la Universidad Nacional de Rosario.

## **7- DERECHOS Y COMPROMISOS**

**7.1. Recursos que ofrece la convocatoria.** Los artistas seleccionados recibirán una dotación de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a través de transferencia bancaria, en una cuenta en pesos argentinos a su nombre. Esta dotación deberá ser considerada exclusivamente como un incentivo a la producción. Los materiales e insumos necesarios para desarrollar cada proyecto correrán por cuenta de cada participante.

**7.2.** Los artistas seleccionados podrán hacer uso de Casa Vanzo Wernicke durante los días y horarios estipulados: miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 h.

**7.3.** Los artistas contarán con una instancia de acompañamiento a cargo de los tutores designados, quienes diseñarán una serie de actividades: charlas, experiencias específicas, visitas a instituciones o a espacios que se consideren fundamentales para abrir nuevos caminos en el proceso de producción.

## **8- OBLIGACIONES DE LOS ARTISTAS**

**8.1.** Durante su estadía en Casa Vanzo Wernicke los artistas se comprometerán a velar por el cuidado

de cada uno de los espacios que utilicen.

**8.2.** Los artistas deberán tener una participación activa en las actividades programadas en el marco de esta cápsula de investigación.

**8.3.** Los seleccionados estarán dispuestos a ceder derechos de reproducción, edición y publicación del material audiovisual que se produzca sobre los trabajos y la experiencia en el marco de la Cápsula #3: Tecno Textil del Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke.

**8.4.** Los seleccionados deberán participar de un estudio abierto o actividad expositiva al finalizar el programa dando cuenta del/los proyecto/s realizado/s.

### **9- SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS ENVIADOS**

La información enviada tendrá el carácter de declaración jurada por parte del responsable. Cualquier omisión o inexactitud en los datos enviados puede ser causa de exclusión de la presente convocatoria.

### **10- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y CONSULTAS**

- Fecha de inicio y cierre de convocatoria: del lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el viernes 14 de febrero de 2025.
- Fecha de publicación de los resultados: miércoles 19 de febrero de 2025.
- Consultas: casavw@rosario.gov.ar
- Inicio del programa: miércoles 5 de marzo de 2025.
- Finalización del programa: viernes 6 de junio de 2025.
- Actividad de cierre: a convenir

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles  
Subsecretario de Innovación Cultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO